



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Montería, siete (07) de enero de dos mil veintiséis (2026)

23-001-31-87-002-2026-00022-00

Revisada la acción de tutela presentada por el ciudadano **GUSTAVO ALFONSO GONZALEZ VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.870.285, en contra de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN/COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, y la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, se observa que ésta reúne los requisitos de ley para su admisión y trámite, razón por la cual, en cumplimiento del artículo 86 de la Constitución Política de Colombia y los decretos reglamentarios 2591 de 1991 y 306 de febrero 19 de 1992, este Juzgado procederá de conformidad.

RESUELVE:

PRIMERO. Admitir la acción de tutela presentada el ciudadano **GUSTAVO ALFONSO GONZALEZ VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.870.285, en contra de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN/COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, y la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, y previa advertencia de que la omisión a esta orden acarrea responsabilidad, **solicitar** a las accionadas, que dentro del **término de veinticuatro (24) horas**, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, rindan un informe sobre los hechos fundantes de la presente acción de tutela, para lo cual se anexa copia de la misma.

TERCERO. VINCULAR al presente trámite tutelar a los participantes de la convocatoria **FGN 2024 (SIDCA3)** para el cargo Fiscal delegado ante Jueces Penales del Circuito Especializado - Código del Empleo **I-102-M-01** adelantada por la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN/COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, y la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, quienes tienen interés en las resultas de la presente acción.

Para tales efectos, se **ORDENA** a la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN/COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, y la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, que publique el presente auto admisorio y el escrito de tutela, en la página Web del Concurso y en el link del Proceso de Selección respectivo, con el fin de enterar a las personas participantes de la convocatoria **FGN 2024 (SIDCA3)** para el cargo Fiscal delegado ante Jueces Penales del Circuito Especializado - Código del Empleo **I-102-M-01**, el término improrrogable de **24 horas**, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la presente acción, debiendo allegar la constancia de su gestión en el **término de un (01) día**.

CUARTO. Tener como pruebas los documentos aportados, a los cuales se les dará el respectivo valor probatorio en su momento oportuno.

QUINTO. Notificar la presente decisión de conformidad con la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA REBECA LEPESQUEUR MARTÍNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Lorena Rebeca Lepesqueur Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 002 De Penas Y Medidas De Seguridad

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7f89871843a56042b9019d3b19f2872d9bb3621f68f88d3a35bd591aeecc77ec**

Documento generado en 07/01/2026 03:32:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>